

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

En la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12:10 (doce horas con diez minutos) del miércoles 22 (veintidós) de mayo de 2019 (dos mil diecinueve), en la Sala de Cabildo, ubicada en el Séptimo piso de la Presidencia Municipal, Recinto Oficial, con domicilio en Av. Ignacio Allende Número 333 Poniente, de la Colonia Centro, de esta ciudad, se reunieron los ciudadanos miembros del Republicano Ayuntamiento **2019 - 2021** para celebrar la **Décima Sesión Ordinaria de Cabildo:** -----

C. Presidente Municipal, Licenciado Jorge Zermeño Infante. -----

Primer Regidor, José Ignacio García Castillo. -----

Segunda Regidora, Elizabeth Pérez Alemán. -----

Tercer Regidor, Alberto José Rosales Arcaute. -----

Cuarta Regidora, Thalía Peñaloza Vallejo. -----

Quinto Regidor, Esteban Antonio Soto Duran. -----

Sexta Regidora, Rosa Isela Gallegos Barboza. -----

Séptimo Regidor, Jesús Javier Gómez Ledezma. -----

Octava Regidora, Ana María Betancourt Favela. -----

Noveno Regidor, David Moreno Sáenz. -----

Decima Regidora, Diana Valeria Hernández Morón. -----

Décimo Primer Regidor, Eduardo Héctor González Madero. -----

Décimo Segundo Regidor, José Antonio Gutiérrez Jardón. -----

Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez. -----

Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim. -----

Décimo Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal. -----

Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez. -----

Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta. -----

Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerria.-

Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván. -----

Presidió la reunión el Presidente Municipal, conforme a lo dispuesto por el artículo 86 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y artículo 21, inciso e) numeral 2 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. -----

Primer Punto del Orden del Día.- Lista de Asistencia y Declaración del Quórum Legal.-----

El Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, pasó

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

Lista de Asistencia, constatando que se encontraban presentes las personas señaladas en el proemio de la presente Acta; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89 y 90 del Código Municipal de Coahuila de Zaragoza y el artículo 25 inciso b), del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, se declara Quórum Legal. ----

Segundo Punto del Orden del Día.- Declaración de Validez de la Sesión. -----

El Republicano Ayuntamiento, tomando en consideración la resolución tomada en el punto anterior por Unanimidad de votos tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 85 y 88 del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza y por el Artículo 87 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón, **SE RESUELVE.** -----

Que es válida la presente Sesión y obligatorios los Acuerdos que en ella se tomen. -----

Tercer Punto del Orden del Día.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.-----

En relación al tercer punto del orden del día el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván sometió a consideración de los integrantes del H. Cabildo la dispensa de la lectura del orden de día, toda vez que el mismo les fue turnado con anterioridad, siendo este el siguiente orden del día: -----

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
- II. Declaración de Validez de la Sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.-----
- IV. Lectura del Decreto 268 emitido por el Honorable Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, donde se designa la nueva integrante del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila 2019-2021, a la C. Ingeniera Sandra Guadalupe Mijares Acuña. --
- V. Toma de Protesta de la C. Ingeniera Sandra Guadalupe Mijares Acuña, como Primera Sindica del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. -----
- VI. Propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para la designación de la C. Ingeniera María Mayela Sordo Ramírez, como Tesorera Municipal, y toma de protesta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

104 inciso B fracción II del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

- VII.** Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para la integración de la C. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Primera Sindica del Ayuntamiento, a las Comisiones permanentes del Republicano Ayuntamiento 2019- 2021. -----
- VIII.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Educación, Arte y Cultura en conjunto con la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, relativo a la solicitud de modificación de nombre de una calle, realizada por la primera generación de la Escuela Secundaria General No. 1, “Dr y General José Ma. Rodríguez”.-----
- IX.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, Relativo a la aprobación del dictamen “Imagen Urbana para los Vehículos del Servicio Público concesionado en la modalidad de Taxi, que presten el servicio a través de plataformas tecnológicas” elaborado por la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana. -----
- X.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, urbanismo y Obras Públicas, relativo a la adecuación del Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón, vigente para el cambio de uso de suelo del predio ubicado en Avenida Juárez No. 9058 oriente Colonia Sol de Oriente, de Densidad Alta (H6) a Sub centro Urbano (SCU) correspondiente al expediente de la C. Cristina García Ortega y del C. Cesar Cisneros Victorino. -----
- XI.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra en conjunto con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización del convenio de coordinación, que celebran por una parte, el Instituto Nacional de Suelo Sustentable “INSUS” y el Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----
- XII.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra en conjunto con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización del convenio de coordinación de acciones, que celebran por una parte, la Comisión Estatal para la Regulación de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC) y el Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----
- XIII.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la solicitud de incremento del apoyo

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

económico mensual otorgado en favor de Cruz Roja Mexicana Delegación Torreón.-----

- XIV.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la solicitud de incremento del apoyo económico mensual otorgado en favor de la Camerata de Coahuila, A.C.-----
- XV.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la solicitud apoyo económico mensual otorgado presentada por el Aviario Lira de Torreón A.C.-----
- XVI.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo al Estado Financiero Correspondiente al mes de abril de 2019. -----
- XVII.** Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de la solicitud del establecimiento mercantil denominado "Oxxo Ex Hacienda la Perla" Súper Mercado con Venta de Vinos y Licores, para nueva licencia de alcoholes. -----
- XVIII.** Presentación, discusión y en su caso aprobación, relativo a la autorización de la firma de un Convenio de Coordinación, para la evaluación de control y confianza que realizara el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza, que se propone celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----
- XIX.** Presentación del Informe de la Secretaria del R. Ayuntamiento correspondiente del mes de abril del 2019, de conformidad con lo establece en el Artículo 126 fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----
- XX.** Asuntos Generales.-----
- XXI.** Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

El Secretario del R. Ayuntamiento hizo del conocimiento a los C. ediles que se registró un asunto general, siendo este el siguiente: -

Único.- Propuesta de la C. Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerria, Segunda Sindica, para presentar un posicionamiento sobre el desempeño del Director de Comunicación Social, José Antonio Zamarrón Luna, ante la comisión de Contraloría, Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

El orden del día fue aprobado por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:-** Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vigente en el Estado, y se **RESUELVE:** -----

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

Primero.- Se aprueba el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la Décima Sesión Ordinaria de fecha 09 de mayo de 2019. -----

Cuarto Punto del Orden del Día.- Lectura del Decreto 268 emitido por el Honorable Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, donde se designa la nueva integrante del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila 2019-2021, a la C. Ingeniera Sandra Guadalupe Mijares Acuña. -----

En relación al cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento procedió a dar lectura del Decreto 268 emitido por el Honorable Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, donde se designa la nueva integrante del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila 2019-2021, a la C. Ingeniera Sandra Guadalupe Mijares Acuña, como Primera Sindica, para los efectos legales a los que haya lugar. -----

“””” **QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;**

DECRETA:

NÚMERO 268.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga licencia mayor a quince días y por tiempo indefinido a la C. María Mayela Ramírez Sordo, para separarse del cargo de Primera Síndica del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con efectos a partir del día 21 de mayo del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se designa a la C. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, para desempeñar las funciones de Primera Síndica del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese en forma oficial al R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la designación de la C. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, a efecto de que se le llame a rendir protesta y se incorpore a sus funciones como Primera Síndica del Ayuntamiento referido.

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese lo anterior al Ejecutivo del Estado, para los efectos procedentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los quince días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. “”””

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 fracciones XVIII y XIX, 73 fracción VI, 158-U fracción I numeral 12 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 25, 95, 102 fracción I numeral 9, 14 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 26, 27, 28, 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se tiene por cumplimentado el Decreto 268 del Congreso del Estado donde se otorga licencia mayor a quince días y por tiempo indefinido a la C. María Mayela Ramírez Sordo, para separarse del cargo de Primera Síndica del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, con efectos a partir del día 21 de mayo del presente año. Así mismo se designa a la C. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, para desempeñar las funciones de Primera Síndica del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, cargo que deberá desempeñar a partir de que rinda la protesta de ley, por el periodo de tiempo que dure la licencia otorgada. -----

Segundo.- Dese vista al H. congreso del Estado el cumplimiento del citado Decreto. -----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Servicios Administrativos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Quinto Punto del Orden del Día.- Toma de Protesta de la C. Ingeniera Sandra Guadalupe Mijares Acuña, como Primera Síndica del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. -
En relación al quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento procedió a dar lectura a una breve semblanza del currículum, de la C. Sandra Guadalupe Mijares Acuña. -----

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

Acto seguido se solicitó a la C. Ingeniera Sandra Guadalupe Mijares Acuña pasar al frente a efecto que el C. Presidente Municipal Lic. Jorge Zermeño Infante, le tome la Protesta de Ley correspondiente, para ocupar el puesto de Primera Sindica, del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, administración 2019- 2021. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante, procedió a tomar la protesta de Ley en los siguientes términos: -----

“Protesta Usted, sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado de Coahuila de Zaragoza, todas las leyes que de ellas emanen y los Reglamentos que rigen al Municipio, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Primera Síndico que el pueblo le ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad del Municipio, del Estado y de la Nación.”. -----

En uso de la voz la Primera Síndica, la C. Sandra Guadalupe Mijares Acuña contesto: “Sí, protesto”. -----

En uso de la voz el Presidente Municipal, Lic. Jorge Zermeño Infante manifestó: “Si no lo hiciera así, que el Municipio, el Estado y la Nación se los demande”. -----

En uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento solicitó a la Primera Síndico tomar su respectivo lugar para continuar con el desarrollo de la Sesión. -----

Visto lo anterior y Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67 fracciones XVIII y XIX, 73 fracción VI, 158-U fracción I numeral 12 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 25, 95, 102 fracción I numeral 9, 14 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y 26, 27, 28, 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE**

RESUELVE: -----

Primero.- Se tiene por cumplimentado el Decreto 268 del Congreso del Estado donde se designa a la C. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, como Primera Síndica del Ayuntamiento de Torreón. -----

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

Segundo.- Dese vista al H. congreso del Estado el cumplimiento del citado Decreto. -----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Servicios Administrativos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Sexto Punto del Orden del Día.- Propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para la designación de la C. Ingeniera María Mayela Ramírez Sordo, como Tesorera Municipal, y toma de protesta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 inciso B fracción II del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

En relación al sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Munícipes la propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para la designación de la C. Ingeniera María Mayela Ramírez Sordo, como Tesorera Municipal, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104 inciso B fracción II del Código Municipal del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

En este acto el Secretario del R. Ayuntamiento procedió a dar lectura de la semblanza de la trayectoria profesional de la Ingeniera María Mayela Ramírez Sordo. -----

En uso de la voz el C. Décimo Segundo Regidor José Antonio Gutiérrez Jardón comentó: Muy buenas tardes, con su permiso secretario, la postura de nuestra fracción respecto a la ingeniera María Máyela Ramírez Sordo será en contra. Si algo ha quedado claro aquí en lo que va de esta administración es que no existe respeto ni apego a la legalidad, para el caso que hoy nos ocupa que es la designación como tesorera de la ciudadana María Máyela Ramírez Sordo, basta poner como ejemplo que en su papel como sindica en ningún momento cumplió con el principal mandato que le confiere el código municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza que es el de la procuración y la defensa de los intereses municipales, nunca señalo el actuar y regular del tesorero municipal específicamente en el tema de las compras y adquisiciones que fueron realizadas en forma irregular, hay que

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

recordar que apenas en este mes se conformó el comité de compras del cual ella es integrante después de 1 año y 5 meses que se debió de haber conformado. Esas acciones y omisiones han contribuido al desorden financiero que impera en la administración municipal y a la incertidumbre ciudadana sobre la aplicación de los recursos públicos municipales, por otra parte en su carácter como síndica municipal carga con irregularidades que son susceptibles de ser sancionadas, en este caso tendríamos a una tesorera con responsabilidad por su cargo inmediato anterior y además con responsabilidad con el cargo que hoy se le pretende conferir pero además como podrá revisar y responder por la tesorería municipal en el presente ejercicio cuando ella misma fue quien superviso todo el 2018 y 2019. Si hoy se aprueba el nombramiento se convertirá en juez y parte. Finalmente y con todo respeto a su trayectoria y sin demeritar ninguna actividad laboral, es necesario afirmar que no es lo mismo ser gerente administrativo a ser tesorera municipal, su curriculum no es suficiente, no le alcanza para ser acceder a un cargo que implica el manejo de las finanzas de unos de los municipios más importantes del estado de Coahuila y de México, por lo anterior expuesto esta fracción votara en contra de la designación de la ciudadana María Máyela Ramírez Sordo como tesorera municipal.

- En uso de la voz la C. Segunda Regidora Elizabeth Pérez Alemán comentó: Buenos días, yo esta mañana quiero resaltar que la ingeniera María Máyela Ramírez Sordo llega a este importante cargo de toma de decisiones por méritos propios como lo demuestra su curriculum. Además Máyela cuenta con una amplia experiencia en la función pública ya que fue secretaria administrativa, subdirectora de desarrollo económico, regidora y síndica, cargo en el cual adquirió más experiencia al trabajar desde la sindicatura, hombro con hombro con el tesorero saliente. Las mujeres de Torreón debemos congratularnos por la designación de la ingeniera María Máyela Ramírez Sordo como la primera mujer en Coahuila que ejercerá el cargo de tesorera y es orgullosamente en su tierra Torreón, felicidades.

- En uso de la voz el C. Presidente Municipal Jorge Zermeño Infante comentó:

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

Yo quiero públicamente reconocer el trabajo y la labor que desempeño el tesorero Hernán Sirgo Ortiz, por su responsabilidad por su honestidad por su eficiencia y por su lealtad al servicio de Torreón, un ejercicio que le ha permitido a la ciudad de Torreón y a esta administración responder a la grave problemática recibida de administraciones anteriores, un ejercicio que le ha permitido a la ciudad de Torreón enfrentar la problemática de los pésimos servicios recibidos antes del 2018, la transparencia la pulcritud con la que se ha manejado las finanzas municipales son la divisa de una administración honesta, una administración transparente, una administración que tiene como bandera la ética en el ejercicio público, esta administración no se avergüenza de nada a pesar de señalamientos sin bases sin pruebas y sin nada, solamente por estar acusando de ilegalidades de supuestos malos manejos, cuando los resultados dicen lo contrario y el pueblo de Torreón lo sabe y el pueblo de Torreón ve a una administración trabajando, una administración que sabe enfrentar la problemática sin estar buscando ni el aplauso fácil ni andar buscando otro tipo de situaciones, gobernamos para todos, aquí no se gobierna con criterios partidistas ni facciosos, se ha actuado con responsabilidad, no se ha pedido un solo centavo de crédito a ningún banco, hemos enfrentado con recursos propios hemos incrementado los ingresos del municipio en base a la transparencia, a la eficiencia y en base a la confianza ciudadana. También quiero reconocer el trabajo de Máyela Ramírez como síndica, un trabajo serio y responsable, una persona capaz, conocedora y con todos los conocimientos para hacerse cargo de la tesorería de Torreón, sus conocimientos, su experiencia en el servicio público y en la iniciativa privada en la acreditan como alguien capaz y honesta para estar al frente de la tesorería de Torreón con un equipo profesional como el que trabaja en el área administrativa, no se vale venir a hacer descalificaciones si se tiene o no se tiene una profesión, a ningún regidor ni a ningún síndico de aquí se les pregunta que profesión tiene para ejercer en el servicio público, cualquier ciudadano puede tener las capacidades y la responsabilidad para desempeñar un cargo,

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

ustedes hablan de que somos juez y parte, me parece que ustedes acusan y juzgan antes de ver resultados, pero bueno yo creo que a ustedes nada les gusta y a eso no nos vamos a estar discutiendo si les gusta o no les gusta, nos vamos a los resultados pero yo quiero darle todo el respaldo y el apoyo a quien se ha desempeñado también como sindica con la lealtad, con la honradez y con la eficacia con la que desempeñado su cargo. Quiero decirles que cuando fue estudiante en el Tec de Monterrey tuvo la más alta calificación en su momento, no es una persona que no tenga ni la capacidad ni la preparación y en todos los cargos en los que ha estado los ha desempeñado con eficiencia, una gente honesta y yo me congratulo de que el nuevo nombramiento tenga esas características para el beneficio de Torreón, muchas gracias. - En uso de la voz el C. Décimo Tercer Regidor José Ignacio Corona Rodríguez comentó: Muchas gracia secretario, es una decisión difícil porque la ingeniera Máyela Ramírez es compañera del cabildo y merece el mejor desarrollo profesional y así se lo deseamos, sin embargo prevalece el interés y la importancia de que en ese cargo donde se ejercen los recursos públicos sea ejercido por una persona especializada en contaduría, en finanzas, no en ingeniería, es por esa razón, por esa única razón técnica por la que nosotros vamos a votar en contra, gracias. - En uso de la voz la C. Cuarta Regidora Thalía Peñaloza Vallejo comentó: Gracias, yo quiero felicitar al alcalde por esta decisión de que sea nuestra sindica la que esté a cargo de la Tesorería indudablemente ella tiene una experiencia, esto está en el portal del municipio, su currículum habla por ella, ha estado en varios cargos administrativos de distintas empresas y quisiera recalcar que el licenciado Eduardo Olmos su tesorero era un abogado, Enrique Mota también tuvo como tesorero a un abogado y creo yo que el título o la profesión no tiene nada que ver con el puesto o el encargo cuando se tiene la experiencia y la capacidad, aquí hay algunos regidores que por ejemplo ahorita escuchando al regidor que va a votar en contra, bueno pues él tiene experiencia en área de medio ambiente, en área de agricultura por haber estado en encargos como SEMARNAT o

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

SAGARPA y sin embargo no participa en esas comisiones como medio ambiente verdad, el preside las comisiones como la de deporte, pero bueno una felicitación y adelante Máyela, nosotros estamos contigo, este cabildo te respalda al 100% y nosotros la decisión del alcalde será respaldada hasta el fin de la administración. - En uso de la voz el C. Décimo Regidor José Ignacio Corona Rodríguez comentó: Solamente para aclarar lo dicho por la compañera regidora Thalía, es la segunda ocasión que escuchamos que los regidores tenemos el perfil para poder ser tesoreros, yo nada más quiero dejar muy en claro que nosotros no ejercemos presupuesto, recursos públicos, el único ingreso que se tiene es el del salario y respecto a lo que usted comento de los cargos que he desempeñado en esas delegaciones existe precisamente una subdelegación administrativa que es ejercida por alguien especializado en contaduría, finanzas o en materia fiscal. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 14 (catorce) votos a favor y 6 (seis) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo, José Antonio Gutiérrez Jardón; ----- Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez; ----- Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim; ----- Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal; ----- Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; y ----- Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra, y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 95, 102 fracción II numeral 5, 104 inciso B) fracción II y III, 123 Fracción II, 128 y 129, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 17 Inciso a), 86 y 110 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; artículos 7 numeral 2, y 21 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza la designación de la C. Ing. María Mayela Ramírez Sordo, para desempeñar el cargo de Tesorera Municipal.

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, Servicios Administrativos, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para la integración de la C. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Primera Sindica del Ayuntamiento, a las Comisiones permanentes del Republicano Ayuntamiento 2019- 2021. -----

En relación al séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Munícipes, la propuesta del C. Lic. Jorge Zermeño Infante, Presidente Municipal, para la integración de la C. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Primera Sindica del Ayuntamiento, a las Comisiones permanentes del Republicano Ayuntamiento 2019 - 2021, en las comisiones de “Gobernación y Reglamentación; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Contraloría, Transparencia y Acceso a la Información Pública; Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra; Vialidad y Movilidad Urbana; y Salud Municipal”, para quedar integradas de la siguiente forma: -----

GOBERNACIÓN Y REGLAMENTACIÓN		
1	JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO	PRESIDENTE
2	ALFREDO JOSÉ MAFUD KAIM	SECRETARIO
3	ROSA ISELA GALLEGOS BARBOZA	VOCAL
4	DAVID MORENO SÁENZ	VOCAL
5	SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA	VOCAL
6	ISIS CEPEDA VILLARREAL	VOCAL
7	LEONOR JACOB RODRÍGUEZ	VOCAL

HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA		
1	SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA	PRESIDENTE
2	DULCE MARIA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA	SECRETARIO
3	JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO	VOCAL
4	ESTEBAN ANTONIO SOTO DURAN	VOCAL
5	EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO	VOCAL
6	LEONOR JACOB RODRÍGUEZ	VOCAL
7	JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ	VOCAL

CONTRALORÍA, TRANSPARENCIA MUNICIPAL Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA		
1	DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA	PRESIDENTE
2	JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO	SECRETARIO
3	SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA	VOCAL

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

4	ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA	VOCAL
5	DIANA VALERIA HERNÁNDEZ MORÓN	VOCAL
6	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ JARDÓN	VOCAL
7	JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ	VOCAL

PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA		
1	JESÚS JAVIER GÓMEZ LEDEZMA	PRESIDENTE
2	ISIS CEPEDA VILLARREAL	SECRETARIO
3	SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA	VOCAL
4	ESTEBAN ANTONIO SOTO DURAN	VOCAL
5	DAVID MORENO SÁENZ	VOCAL
6	DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA	VOCAL
7	LEONOR JACOB RODRÍGUEZ	VOCAL

VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA		
1	ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA	PRESIDENTE
2	ISIS CEPEDA VILLARREAL	SECRETARIO
3	JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ	VOCAL
4	THALÍA PEÑALOZA VALLEJO	VOCAL
5	SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA	VOCAL
6	ESTEBAN ANTONIO SOTO DURAN	VOCAL
7	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ JARDÓN	VOCAL

SALUD MUNICIPAL		
1	MARÍA ELENA MIRELES ACOSTA	PRESIDENTE
2	THALÍA PEÑALOZA VALLEJO	SECRETARIO
3	ELIZABETH PÉREZ ALEMÁN	VOCAL
4	DAVID MORENO SÁENZ	VOCAL
5	SANDRA GUADALUPE MIJARES ACUÑA	VOCAL
6	DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA	VOCAL
7	ISIS CEPEDA VILLARREAL	VOCAL

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 25, 63 Fracción II, 95, 102 fracción I numeral 6, 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en el Artículos 17 inciso b); 31, 38, 86 y 110 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, **SE RESUELVE:**

Primero.- Se aprueba la integración de la C. Sandra Guadalupe Mijares Acuña, Primera Sindica a las Comisiones Permanentes de “Gobernación y Reglamentación; Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; Contraloría, Transparencia y Acceso a la Información Pública; Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra; Vialidad y Movilidad Urbana; y Salud Municipal” del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Administración 2019-2021, para quedar conformadas en la forma que previamente fue manifestado. -----

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a la Dirección de Contraloría, así como a cada uno de los ediles para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Educación, Arte y Cultura en conjunto con la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, relativo a la solicitud de modificación de nombre de una calle, realizada por la primera generación de la Escuela Secundaria General No. 1, “Dr y General José Ma. Rodríguez”. -----

En relación al octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Décima Regidora la C. Diana Valeria Hernández Morón y Presidenta de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“”””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACION, ARTE Y CULTURA EN CONJUNTO CON LA COMISION DE PLANEACION, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS.** - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - *A la comisión de Educación, arte y cultura le fue turnado para su estudio, discusión y en su caso aprobación de la solicitud de modificación de nombre a una calle, realizada por la Primera Generación de la Escuela Secundaria General No. 1 “Dr. Y Gral. José Ma. Rodríguez”. - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Educación, Arte y Cultura en conjunto con la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, en su quinta sesión celebrada en la Sala de Comisiones del sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veinticinco días del mes de Abril de dos mil diecinueve a las once horas con cuarenta y ocho minutos, acreditando el quórum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.- Con fecha catorce de marzo de 2019, fue remitido a la presidenta de la Comisión de Educación, Arte y Cultura, la Décima Regidora Diana Valeria Hernández Morón, oficio No. **SRA/723/2019**, mediante el cual el Secretario del Republicano Ayuntamiento, Lic. Sergio Lara Galván, turna la solicitud de modificación de nombre a una calle, realizada por la Primera Generación de la Escuela Secundaria General No. 1 “Dr. Y Gral. José Ma. Rodríguez”. - **SEGUNDO.-** Con fecha 25 de abril de 2019, la Comisión de Educación, Arte y*

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

*Cultura en conjunto con la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas celebro la Quinta Sesión, donde analizaron la solicitud de modificación de nombre a una calle, realizada por la Primera Generación de la Escuela Secundaria General No. 1 “Dr. Y Gral. José Ma. Rodríguez”. - II.- **CONSIDERANDO:** - **PRIMERO.-** Que ésta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 105, 106 y 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 37, 47, 50, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que la Comisión en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, arribo a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido de la resolución: La comisión considera como apropiado que el R. Ayuntamiento de Torreón manifieste su conformidad y una vez realizado el análisis de la propuesta, se sometió a votación la solicitud de modificación de nombre a una calle, realizada por la Primera Generación de la Escuela Secundaria General No. 1 “Dr. Y Gral. José Ma. Rodríguez”, y se declaró procedente la solicitud mencionada llegando a los siguientes: - III. **RESOLUTIVOS:** - **PRIMERO.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47, 50, 81, 83, 84, 85, y demás relativos del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, así como también de los artículos 105, 107 y 113 del Código Municipal, se aprueba por unanimidad de votos que la Calle Perpendicular a la Calle Dr. Y Gral. José María Rodríguez donde se ubica el Hospital General de Torreón, se llame Maestro Manuel H. Segovia Arredondo. - **SEGUNDO.-** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión del Cabildo. - **TERCERO.-** Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los presentes de la Comisión de Educación, Arte y Cultura y Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, que integraron el quórum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados: - DIANA VALERIA HERNANDEZ MORON - LEONOR JACOB RODRIGUEZ - ROSA ISELA GALLEGOS BARBOZA - JESUS JAVIER GOMEZ LEDEZMA- ALFREDO JOSE MAFUD KAIM - MARIA ELENA MIRELES ACOSTA - ALBERTO JOSE ROSALES ARCAUTE - ALFREDO JOSE MAFUD KAIM - ELIZABETH PEREZ ALEMAN - JESUS JAVIER GOMEZ LEDEZMA - JOSE ANTONIO GUTIERREZ JARDON - JOSE IGNACIO CORONA RODRIGUEZ - **COMISIÓN DE EDUCACION, ARTE Y CULTURA. - COMISION DE PLANEACION, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS. - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los veinticinco días del mes de Abril de dos mil diecinueve.**“”””” . -----*

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza que la Calle Perpendicular a la Calle Dr. Y Gral. José María Rodríguez donde se ubica el Hospital General de Torreón, se llame Maestro Manuel H. Segovia Arredondo, en los términos establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, Relativo a la aprobación del dictamen “Imagen Urbana para los Vehículos del Servicio Público concesionado en la modalidad de Taxi, que presten el servicio a través de plataformas tecnológicas” elaborado por la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana. -----

En relación al noveno punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Octava Regidora la C. Ana María Betancourt Favela Presidenta de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN “IMAGEN URBANA PARA LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO CONCESIONADO EN LA MODALIDAD DE TAXI, QUE PRESTEN EL SERVICIO A TRAVÉS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS” ELABORADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA.- H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - A la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana le fue turnado para su estudio y dictamen correspondiente, el expediente relativo al Dictamen “IMAGEN URBANA PARA LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO CONCESIONADO EN LA

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

MODALIDAD DE TAXI, QUE PRESTEN EL SERVICIO A TRAVÉS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS” que la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana elaboró.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, integrada por los C.C. REGIDORA ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA, REGIDORA ISIS CEPEDA VILLARREAL, SÍNDICA MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, REGIDORA THALÍA PEÑALOZA VALLEJO, REGIDOR ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, REGIDOR JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ JARDÓN y REGIDOR JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ, en su sesión número seis celebrada en la sala de reuniones del sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, que dio inicio a las once horas diez minutos del día trece de mayo de dos mil diecinueve, acreditando el quórum legal para tales efectos, se procede a sustanciar el expediente respectivo a cada propuesta de la presidenta de la comisión, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados:- **I.- ANTECEDENTES:** - **PRIMERO.-** En fecha 06 de mayo de 2019, a la Secretaría del ayuntamiento le fue entregada la solicitud mediante oficio No. 247/DGVYMU/2019 de la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana de que sea puesto a consideración de esta comisión la aprobación del Dictamen “IMAGEN URBANA PARA LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO CONCESIONADO EN LA MODALIDAD DE TAXI, QUE PRESTEN EL SERVICIO A TRAVÉS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS”. - **SEGUNDO.-** En fecha 07 de mayo de 2019 se recibe en la Presidencia de la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana la solicitud mediante oficio No. SRA/1151/2019 de la Secretaría del Ayuntamiento para que se analice, discuta y resuelva ante el seno de ésta comisión la procedencia de la aprobación del Dictamen “IMAGEN URBANA PARA LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO CONCESIONADO EN LA MODALIDAD DE TAXI, QUE PRESTEN EL SERVICIO A TRAVÉS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS” emitido por la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana.- **TERCERO.-** En el Quinto Punto del Orden del Día de la Sexta Sesión de Comisión de fecha 13 de mayo de 2019 fue analizado y discutido el asunto que en el presente dictamen se está desahogando.- **II.- CONSIDERANDO:** - **PRIMERO.-** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y 108 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 52, 72, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que del contenido del expediente respectivo se desprende la factibilidad de la solicitud emitida por la

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

*Ing. Sandra Guadalupe Mijares Acuña Directora General de Vialidad y Movilidad Urbana del R. Ayuntamiento para someterlo a consideración de ésta comisión. - **TERCERO.**- Que para los efectos de allegarse los elementos de convicción suficientes, la Comisión estimó pertinente el análisis del expediente completo motivo de este asunto, así como los diversos documentos relacionados en el apartado de Antecedentes. - **CUARTO.**- Que ésta Comisión, en relación con el fondo del asunto planteado, arribó a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen; la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana del Republicano Ayuntamiento de Torreón, considera como suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar respecto al dictamen. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, somete a la consideración, y en su caso, aprobación del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes:- **III.- RESOLUTIVOS:** - Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 105 del Código Municipal para el Estado de Coahuila, artículos 82, 83, 84, 85 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Torreón; artículos 12 y 188 de la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable del Estado de Coahuila de Zaragoza y artículos 2, 9 y 23 fracción IV y VI inciso b) del Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila, SE RESUELVE: - **1.-** Se aprueba la solicitud de la Dirección de Vialidad y Movilidad Urbana para que los vehículos del servicio público concesionado en la modalidad de taxi, que presten el servicio a través de plataformas tecnológicas utilicen el vehículo en color PANTONE transparent White, blanco o su equivalente, debiendo cumplir con los siguientes requisitos:*

- a) Identificar el vehículo con la imagen autorizada.*
- b) Los vehículos deberán estar en perfectas condiciones ecológicas, físicas, estéticas, sanitarias y mecánicas. Preferentemente contar con aire acondicionado y no tener una antigüedad mayor a 5 años.*
- c) Las unidades deberán estar monitoreadas las 24 horas.*
- d) Los choferes deberán estar uniformados, contar con licencia de conducir, con tarjetón de identificación vigente y con el documento debidamente autorizado que acredite pertenecer a la plataforma tecnológica.*
- e) Prestar el servicio público concesionado a través de una plataforma tecnológica o aplicación móvil (APP).*
- f) Tener autorización para el uso de la plataforma tecnológica y estar publicada en Googleplay y/o en Apple store y comprobar su funcionamiento.*
- g) Si la plataforma tecnológica está conformada por varias líneas, esta deberá tener un domicilio y teléfono propio, así como un representante común, quien será el responsable de ésta ante el R. Ayuntamiento.*

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

- h) En caso de que, a juicio de la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana y/o la Dirección de Transporte Público Municipal, un concesionario, operador, línea y/o plataforma tecnológica cometan una falta grave o infracciones, o sanciones repetitivas se les cancelará la autorización de utilizar la imagen antes mencionada.*
- i) Los demás que señale el Dictamen "IMAGEN URBANA PARA LOS VEHÍCULOS DEL SERVICIO PÚBLICO CONCESIONADO EN LA MODALIDAD DE TAXI, QUE PRESTEN EL SERVICIO A TRAVÉS DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS" que la Dirección de Vialidad y Movilidad Urbana elaboró y que junto con las anteriores se someten a las especificaciones del dictamen en mención, sin menos cabo del cumplimiento al Reglamento de Transporte Público para el Municipio de Torreón, Coahuila y de la Ley de Transporte y Movilidad Sustentable para el Estado de Coahuila de Zaragoza.*

*2.- La Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, a través de la Dirección de Transporte Público Municipal, una vez autorizado por el H. Cabildo, notificara a los representantes de las líneas que han manifestado contar con aplicación móvil, así como a los representantes de las plataformas tecnológicas de los cuales a la fecha se tiene conocimiento. - 3.- Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión del Cabildo.- El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión que integraron el quórum legal, dentro del Quinto Punto del Orden del Día de la Sexta Sesión de Comisión de fecha 13 de mayo de 2019. Registrándose los votos aprobatorios de los Comisionados: ANA MARÍA BETANCOURT FAVELA, ISIS CEPEDA VILLARREAL, MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, THALÍA PEÑALOZA VALLEJO, ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ JARDÓN y JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ. - **COMISIÓN DE VIALIDAD Y MOVILIDAD URBANA** - Sala de Comisiones, Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los trece días del mes de mayo de dos mil diecinueve (cuatro fojas útiles)."*

*Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 19 (diecinueve) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**:*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**:*

Primero.- Se autoriza que los vehículos del servicio público concesionado en la modalidad de taxi, que presten el servicio a través de plataformas tecnológicas cumplan con la normatividad aprobada en el resolutivo primero del dictamen antes expuesto; en los términos establecidos en el dictamen presentado.

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

Segundo.- Instrúyase a la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana, para que notifique a través de la Dirección de Transporte Público Municipal a los representantes de las líneas que han manifestado contar con aplicación móvil, así como a los representantes de las plataformas tecnológicas de las cuales a la fecha se tienen conocimiento. -----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, a la Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Planeación, urbanismo y Obras Públicas, relativo a la adecuación del Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón, vigente para el cambio de uso de suelo del predio ubicado en Avenida Juárez No. 9058 oriente Colonia Sol de Oriente, de Densidad Alta (H6) a Sub centro Urbano (SCU) correspondiente al expediente de la C. Cristina García Ortega y del C. Cesar Cisneros Victorino. -----

En relación al décimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Tercer Regidor el C. Alberto José Rosales Arcaute, Presidente de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“”””” **DICTAMEN DE PLANEACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA SOLICITUD DEL DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y URBANISMO DEL R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LA ADECUACIÓN DEL PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DE TORREÓN VIGENTE PARA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO UBICADO EN AV. JUAREZ No. 9058 OTE. COLONIA SOL DE ORIENTE, DE DENSIDAD ALTA (H6) A SUBCENTRO URBANO (SCU) CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE DE LA C. CRISTINA GARCIA ORTEGA Y DEL C. CÉSAR CISNEROS VICTORINO. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, en su**

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

sesión ordinaria, número 02, celebrada en la Sala de usos múltiples (sala lounge) al 25 día de Abril de 2019, acreditando que el quorum legal para tales efectos procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES:** - **PRIMERO.-** Con fecha del **20 de Marzo de 2019**, el Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Lic. Sergio Lara Galván, mediante oficio número SRA/761/2019, remitió a esta Comisión el expediente (según anexos) relativo a la solicitud para dictamen de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con numero de oficio **DGOTU/129/19** de fecha 05 de Febrero del presente año, para la adecuación del Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón vigente, para el predio ubicado en Av. Juárez No. 9058 Ote. Colonia Sol de Oriente el cual tiene un uso de suelo Habitacional Densidad Alta (H6) y solicita cambio a Subcentro Urbano (SCU). La presidencia de la Comisión, con fecha 21 de marzo del año en curso expido el correspondiente acuse de recibo; - **SEGUNDO.** – El día **23 de Abril de 2019**, el presidente de la Comisión, giro oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO:** - **PRIMERO.-** Que ésta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 50 inciso a), b), 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.-** Que con motivo del expediente enviado por el Ciudadano Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Sergio Lara Galván, se pudo conocer que dicha solicitud cumple con los requisitos de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo del Republicano Ayuntamiento de Torreón. - Al respecto esta Dirección con fundamento en los artículos 11 fracción II, 61, 73 y 75 del Reglamento Urbano, Zonificación, Uso de Suelo y Construcción del Municipio de Torreón, dictamina factible que se autorice la adecuación de Plan Director de Desarrollo Urbano de Habitacional Densidad Alta (H6) a Subcentro Urbano (SCU). Dado que cumple con las siguientes consideraciones:

- * Anuencia vecinal en un radio de 50 metros con una conformidad de 100%
- * Copia de recibo de predial sin adeudos
- * Factibilidad Uso de Suelo
- * Copia de identificación oficial de los solicitantes
- * Croquis de ubicación
- * Fusión de los 2 predios

TERCERO.- Que en relación al estudio de fondo del asunto efectivamente planteado, se arribó a las siguientes conclusiones,

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

mismas que sustentan el sentido de la resolución: La Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas considera como suficiente la información y los datos presentados en el expediente.

- Por lo que antecede, la Comisión somete a la consideración y en su caso aprobación del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, los siguientes: - III.-

RESOLUTIVOS: - I.- *Con fundamento en los artículos 50 y 82 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, y el artículo 102 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Planeación, Urbanismo y Obras Públicas, la adecuación del Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón Vigente, para el predio ubicado en:*

** Av. Juárez No. 9058 Ote. Colonia Sol de Oriente, el cual tiene un uso Habitacional Densidad Alta (H6) y solicita a Subcentro Urbano (SCU); según el expediente (anexo) de la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo con numero de oficio DGOTU/129/19 de fecha 05 de Febrero del presente año.*

*III.- Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por **unanimidad** de votos de los miembros de la Comisión que integraron el quorum legal. Al efecto se computaron los votos aprobatorios de los Comisionados Asistentes: - José Alberto Rosales Arcaute - Alfredo José Mafud Kaim - Elizabeth Pérez Alemán - Jesús Javier Gómez Ledezma - José Antonio Gutiérrez Jardón - José Ignacio Corona Rodríguez - Firmado todos al calce para su debida constancia - **COMISIÓN DE PLANEACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS** - Sala de Usos Múltiples (sala lounge), Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, al 25 día del mes de Abril de 2019.“””””.* -----

*Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----*

*Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----*

Primero.- *Se autoriza la adecuación del Plan Director de Desarrollo Urbano de Torreón, vigente para el cambio de uso de suelo del predio ubicado en Avenida Juárez No. 9058 oriente Colonia Sol de Oriente, de Densidad Alta (H6) a Sub centro Urbano (SCU) correspondiente al expediente de la C. Cristina*

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

García Ortega y del C. Cesar Cisneros Victorino, en los términos establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, a la Dirección General de Ordenamiento Territorial y Urbanismo, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Primer Punto del Orden del Día.- **Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra en conjunto con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización del convenio de coordinación, que celebran por una parte, el Instituto Nacional de Suelo Sustentable “INSUS” y el Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.** -----

En relación al décimo primer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Séptimo Regidor el C. Jesús Javier Gómez Ledezma, Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“”””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE SUELO SUSTENTABLE “INSUS” Y EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA. -
H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, integrada por los C.C. Jesús Javier Gómez Ledezma, Isis Cepeda Villarreal, María Mayela Ramírez Sordo, Esteban Antonio Soto Durán, David Moreno Sáenz y Dulce María De Las Mercedes Pereda Ezquerro, en su Sexta Sesión de Comisión, en conjunto con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por los C.C. María Máyela Ramírez Sordo, Dulce María

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

*De Las Mercedes Pereda Ezquerria, José Ignacio García Castillo, Esteban Antonio Soto Durán, Eduardo Héctor González Madero y José Ignacio Corona Rodríguez; en sesión celebrada en la sala de juntas (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso del Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a las 13:09 hrs. (trece horas con nueve minutos) del día 08 (ocho), del mes de mayo del 2019 (dos mil diecinueve) acreditando el quórum legal para tales efectos, proceden a sustanciar el expediente respectivo emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES. - PRIMERO.- Con fecha 12 (doce) de abril del presente año, el Lic. Jesús Ramón García Colores Sub Secretario de Asuntos Jurídicos del Municipio de Torreón, giró oficio No. SRA/SAJ/320/2019 dirigido al Sub Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Brazil Orlando Valenciana Campos, en el cuál se emite dictamen y se remite el proyecto en atención a lo solicitado vía económica, respecto a la revisión del **CONVENIO DE COORDINACIÓN, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE SUELO SUSTENTABLE “INSUS” Y EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.- SEGUNDO.** – Fueron consideradas todas las recomendaciones suficientes y necesarias, emitidas por el Sub Secretario de Asuntos Jurídicos, para poder estar en condiciones de solicitar la aprobación respecto a la celebración del **CONVENIO DE COORDINACIÓN, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE SUELO SUSTENTABLE “INSUS” Y EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA. - TERCERO.-** Con fecha 26 (veintiséis) de abril del presente año, el Lic. Sergio Lara Galván Secretario del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, giró el oficio No. SRA/1042/2019, dirigido al Lic. Jesús Javier Gómez Ledezma, Séptimo Regidor, Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, y a la Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Síndica de Mayoría, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; a fin de que ambas comisiones en forma conjunta y presidiendo la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, sometieran para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el dictamen respecto a la autorización del Convenio de Coordinación de Acciones, cuyos datos se han descrito en el apartado **PRIMERO** de este capítulo de **ANTECEDENTES. - CUARTO.-** Con fecha 07 (siete) de mayo del presente año, el Lic. Jesús Javier Gómez Ledezma, Séptimo Regidor, Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, emitió convocatoria para la celebración de la Sexta Sesión de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, en conjunto con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta*

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

Pública, la cual tuvo verificativo a las 13:09 hrs (trece horas con nueve minutos) del día 08 (ocho) de mayo del presente año, en la que se desahogaron los trabajos correspondientes; lo anterior, con fundamento en los artículos 71, 73 y 75 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

II.- CONSIDERANDO: - **PRIMERO:** *Que, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, son competentes para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 31, 32 inciso a); 40, 51, 73, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.** – Que de las constancias anexadas al presente expediente, se desprende que existe el oficio No. SRA/1041/2019, suscrito por el Lic. Sergio Lara Galván, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual dirige su atención al Lic. Jesús Javier Gómez Ledezma, Séptimo Regidor, Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra y a la Ing. María Máyela Ramírez Sordo, Síndica de Mayoría, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con la finalidad de convocar a ambas comisiones para análisis y dictamen, referente a la autorización del **CONVENIO DE COORDINACIÓN, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE SUELO SUSTENTABLE “INSUS” Y EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.** - **TERCERO.** - Que, según el análisis de los documentos y las constancias que se integran en el expediente, se concluye que la solicitud mencionada cuenta con los elementos suficientes para dictaminar respecto al fondo de la misma. - **CUARTO.** - Que, estas comisiones en sesión conjunta, arribaron a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido del presente dictamen; la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, consideran suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en sesión conjunta arribaron a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS:-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, 104, inciso A), fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; 29, fracción II, fracción VIII, 131, fracción I y 134 del Reglamento de Bienes Inmuebles y Certidumbre Patrimonial, y*

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

demás relativos aplicables en la materia, **SE RESUELVE:-** I.- Se aprueba la firma del **CONVENIO DE COORDINACIÓN, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL INSTITUTO NACIONAL DE SUELO SUSTENTABLE “INSUS” Y EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA,** en los términos establecidos en el convenio presentado. - II.- Notifíquese a las partes interesadas. - III.- Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de ambas comisiones que integraron el quórum legal. - Al efecto, se computaron los votos aprobatorios de los comisionados siendo éstos los siguientes: - **H. COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA EN CONJUNTO CON LA H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.** - C. Jesús Javier Gómez Ledezma.- C. Isis Cepeda Villarreal.- C. María Mayela Ramírez Sordo.- C. Esteban Antonio Soto Durán.- C. David Moreno Sáenz.- C. Dulce María De Las Mercedes Pereda Ezquerro. - C. José Ignacio García Castillo.- C. Eduardo Héctor González Madero.- C. José Ignacio Corona Rodríguez. - **H. COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA. - H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA** - Sala de Comisiones (Sala lounge) Sexto piso del Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los ocho días del mes de mayo de dos mil diecinueve. “””. -----
Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:- Primero.-** Se autoriza el convenio de coordinación, que celebran por una parte, el Instituto Nacional de Suelo Sustentable “INSUS” y el Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en los términos establecidos en el dictamen presentado.-----
Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, al Instituto Nacional de Suelo Sustentable “INSUS”, así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

Décimo Segundo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra en conjunto con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para la autorización del convenio de coordinación de acciones, que celebran por una parte, la Comisión Estatal para la Regulación de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC) y el Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. En relación al décimo segundo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Séptimo Regidor el C. Jesús Javier Gómez Ledezma, Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“”””” *DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA EN CONJUNTO CON LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, PARA LA AUTORIZACIÓN DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA (CERTTURC) Y EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, integrada por los C.C. Jesús Javier Gómez Ledezma, Isis Cepeda Villarreal, María Mayela Ramírez Sordo, Esteban Antonio Soto Durán, David Moreno Sáenz y Dulce María De Las Mercedes Pereda Ezquerro, en su Sexta Sesión de Comisión, en conjunto con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, integrada por los C.C. María Mayela Ramírez Sordo, Dulce María De Las Mercedes Pereda Ezquerro, José Ignacio García Castillo, Esteban Antonio Soto Durán, Eduardo Héctor González Madero y José Ignacio Corona Rodríguez; en sesión celebrada en la sala de juntas (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso del Edificio de la*

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a las 13:09 hrs. (trece horas con nueve minutos) del día 08 (ocho), del mes de mayo del 2019 (dos mil diecinueve) acreditando el quórum legal para tales efectos, proceden a sustanciar el expediente respectivo emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES. - PRIMERO.- Con fecha 12 (doce) de abril del 2019, el Lic. Jesús Ramón García Colores Sub Secretario de Asuntos Jurídicos del Municipio de Torreón, giró oficio No. SRA/SAJ/321/2019 dirigido al Sub Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, Brazil Orlando Valenciana Campos, en el cuál se emite dictamen y se remite el proyecto en atención a lo solicitado vía económica, respecto a la revisión del CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES, que pretende celebrar el MUNICIPIO DE TORREÓN, con la COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA (CERTTURC). - SEGUNDO. – Fueron consideradas todas las recomendaciones suficientes y necesarias, emitidas por el Sub Secretario de Asuntos Jurídicos, para poder estar en condiciones de solicitar la aprobación respecto a la celebración del Convenio de Coordinación de Acciones entre el MUNICIPIO DE TORREÓN, con la COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA (CERTTURC). - TERCERO.- Con fecha 29 (veintinueve) de abril del presente año, el Lic. Sergio Lara Galván Secretario del R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza, giró el oficio No. SRA/1041/2019 , dirigido al Lic. Jesús Javier Gómez Ledezma, Séptimo Regidor, Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, y a la Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Síndica de Mayoría, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; a fin de que ambas comisiones en forma conjunta y presidiendo la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, sometieran para su análisis y dictamen, la autorización del convenio de coordinación de acciones, cuyos datos se han descrito en el apartado PRIMERO de este capítulo de ANTECEDENTES. - CUARTO.- Con fecha 07 (siete) de mayo del presente año, el Lic. Jesús Javier Gómez Ledezma, Séptimo Regidor, Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, emitió convocatoria para la celebración de la Sexta Sesión de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra, en conjunto con la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, la cual tuvo verificativo a las 13:09hrs (trece horas con nueve minutos) del día 08 (ocho) de mayo del presente año, en la que se desahogaron los trabajos correspondientes; lo anterior, con fundamento en los artículos 71, 73 y 75 del Reglamento Interior

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza.

- **II.- CONSIDERANDO:** - **PRIMERO:** Que, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, son competentes para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 31, 32 inciso a); 40, 51, 73, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.** – Que de las constancias anexadas al presente expediente, se desprende que existe el oficio No. SRA/1041/2019, suscrito por el Lic. Sergio Lara Galván, Secretario del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual dirige su atención al Lic. Jesús Javier Gómez Ledezma, Séptimo Regidor, Presidente de la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra y a la Ing. María Mayela Ramírez Sordo, Síndica de Mayoría, Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, con la finalidad de convocar a ambas comisiones para análisis y dictamen, para la autorización del **Convenio de Coordinación de Acciones, Que celebran, por una parte, LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA (CERTTURC) Y EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.** - **TERCERO.** - Que, según el análisis de los documentos y las constancias que se integran en el expediente, se concluye que la solicitud mencionada cuenta con los elementos suficientes para dictaminar respecto al fondo de la misma. - **CUARTO.** - Que, estas comisiones en sesión conjunta, arribaron a las siguientes conclusiones, mismas que sustentan el sentido del presente dictamen; la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, consideran suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Patrimonio Inmobiliario y Tenencia de la Tierra y la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en sesión conjunta arribaron a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS:** - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102, fracción II, numeral 3, 104, inciso A), fracción XII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 86 y 110 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza; 29, fracción II, fracción VIII, 131, fracción I y 134 del Reglamento de Bienes Inmuebles y Certidumbre Patrimonial, y demás relativos aplicables en la materia, **SE RESUELVE:** - I.- Se aprueba la firme del **CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA**

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

COMISIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA Y RÚSTICA EN COAHUILA (CERTTURC) Y EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA,

en los términos establecidos en el convenio presentado. - II.- Notifíquese a las partes interesadas. - III.- Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de ambas comisiones que integraron el quórum legal. - Al efecto, se computaron los votos aprobatorios de los comisionados siendo éstos los siguientes: - H. COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA EN CONJUNTO CON LA H. COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA. - C. Jesús Javier Gómez Ledezma. - C. Isis Cepeda Villarreal. - C. María Mayela Ramírez Sordo. - C. Esteban Antonio Soto Durán. - C. David Moreno Sáenz. - C. Dulce María De Las Mercedes Pereda Ezquerria. - C. José Ignacio García Castillo. - C. Eduardo Héctor González Madero. - C. José Ignacio Corona Rodríguez. - H. COMISIÓN DE PATRIMONIO INMOBILIARIO Y TENENCIA DE LA TIERRA. - H. COMISIÓN DE PLANEACIÓN URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS - Sala de Comisiones (Sala lounge) Sexto piso del Edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los ocho días del mes de mayo de dos mil diecinueve.””””. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza el convenio de coordinación de acciones, que celebran por una parte, la Comisión Estatal para la Regulación de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila (CERTTURC) y el Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, en los términos establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, a la Comisión Estatal para la Regulación de la Tenencia de la Tierra Urbana y Rústica en Coahuila

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

(CERTTURC), así como a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Tercer Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la solicitud de incremento del apoyo económico mensual otorgado en favor de Cruz Roja Mexicana Delegación Torreón. -----

En relación al décimo tercer punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor el C. José Ignacio García Castillo, Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””” **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INCREMENTO DEL APOYO ECONÓMICO MENSUAL OTORGADO EN FAVOR CRUZ ROJA MEXICANA DELEGACIÓN TORREÓN. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN:** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su onceava sesión celebrada en la Sala de Juntas de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 10 de mayo de 2019, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** – En la Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 30 de enero de 2019, en el punto VII del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos, otorgar una aportación económica mensual por la cantidad de \$90,000.00 en favor de la Cruz Roja Mexicana Delegación Torreón, durante el periodo de enero a diciembre del 2019. - **SEGUNDO.** – Con fecha 07 de mayo de 2019, se remitió a la presidenta de esta H. Comisión el expediente relativo a la solicitud de incremento al apoyo económico mensual presentada por la Cruz Roja Mexicana Delegación Torreón. - **TERCERO.** – El día 08 de mayo de 2019, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud presentada por La Cruz Roja Mexicana Delegación Torreón para que sea incrementada la partida de doce a dieciocho ministraciones. - **TERCERO.** – Que la Cruz Roja Mexicana es una institución no lucrativa, de interés social y voluntaria que presta auxilio a la población que se encuentra en riesgo o en desastre con el fin de aliviar el dolor humano mediante atenciones inmediatas. - **CUARTO.** - Que, en su mayor parte, la Cruz Roja Mexicana se mantiene de los donativos que recibe de los ciudadanos, empresas y gobiernos, por lo cual la solicitud se sometió a consideración de los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 102, fracción V numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 40 inciso a), 72, 82 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, aumentar seis ministraciones por la cantidad de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.) a las doce previamente aprobadas para otorgar un total de dieciocho ministraciones durante el año 2019 en favor de la Cruz Roja Mexicana Delegación Torreón, mediante la expedición de un recibo a favor de la Tesorería Municipal por concepto de donativo. - **SEGUNDO.** – Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de los miembros de la Comisión, registrando los votos de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO y C. JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ. - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 10 DE MAYO DE 2019 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA - Sesión de comisión **número 11**, punto **VI** del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 10 días del mes de mayo de 2019.“”””. -----
Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO:** -----

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se autoriza aumentar seis ministraciones por la cantidad de \$90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.) a las doce previamente aprobadas para otorgar un total de dieciocho ministraciones durante el año 2019 en favor de la Cruz Roja Mexicana Delegación Torreón, mediante la expedición de un recibo a favor de la Tesorería Municipal por concepto de donativo; en los términos establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Cuarto Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la solicitud de incremento del apoyo económico mensual otorgado en favor de la Camerata de Coahuila, A.C.. -----

En relación al décimo cuarto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz a la Segunda Síndico la C. Dulce Maria de las Mercedes Pereda Ezquerro, Secretaria de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE INCREMENTO DEL APOYO ECONÓMICO MENSUAL OTORGADO EN FAVOR DE LA CAMERATA DE COAHUILA, A.C. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su onceava sesión celebrada en la Sala de Juntas (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 10 de mayo de 2019, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES - PRIMERO. – En la Cuarta Sesión Ordinaria**

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

de Cabildo celebrada el 22 de febrero de 2019, en el punto IX del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos, otorgar una aportación económica mensual por la cantidad de \$60,000.00 en favor de la Camerata de Coahuila A.C. durante el periodo del mes de enero a diciembre del 2019. - **SEGUNDO.** – Con fecha 07 de mayo de 2019, fue remitido a la presidenta de esta H. Comisión, el expediente relativo a la solicitud de incremento del apoyo económico mensual otorgado en favor de la Camerata de Coahuila, A.C. - **TERCERO.** – El día 08 de mayo de 2019, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo, a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud de incremento del apoyo económico mensual otorgado en favor de la Camerata de Coahuila, A.C. - **TERCERO.** – Que la Camerata de Coahuila es una Asociación Civil que contribuye al desarrollo social y cultural del Municipio, se sometió a consideración de los ediles la solicitud presentada para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** – Se aprueba por mayoría de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 102, fracciones V, numeral 1 y VII, numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 40 inciso a), 72, 82 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza otorgar un incremento de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.) a la aportación mensual previamente acordada, por lo cual, a partir del mes de mayo y hasta el mes de diciembre del presente año, se otorgará la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 m.n.) a favor de la Camerata de Coahuila A.C., mediante la expedición de una factura a favor de la Tesorería Municipal de Torreón, por concepto de donativo a partir del mes de mayo y hasta diciembre de 2019. - **SEGUNDO.** – Que anexo a la factura, se entregue a la Tesorería Municipal un informe de la aplicación del recurso otorgado. - **TERCERO.** – Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por mayoría de votos de los miembros de la Comisión, registrando los votos a favor de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO MENSUAL REALIZADO POR EL AVIARIO LIRA DE TORREON A.C. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su onceava sesión celebrada en la Sala de Juntas del Cabildo (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 10 de mayo de 2019, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES - PRIMERO. – En la Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada el 16 de febrero de 2018, en el punto XVI del Orden del Día, se aprobó por unanimidad de votos, otorgar una aportación económica mensual en favor del Aviario Lira de Torreón A.C. por el periodo de la administración 2018. - SEGUNDO. – Con fecha 02 de mayo de 2019, fue remitido a la presidenta de esta H. Comisión el expediente relativo a la solicitud de apoyo económico mensual presentada por la directora del Aviario Lira de Torreón A.C. -TERCERO. El día 08 de mayo de 2019, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - II.- CONSIDERANDO - PRIMERO. – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83 y 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - SEGUNDO. – Que del contenido del expediente se desprende lo relativo a la solicitud de apoyo económico mensual presentada por la Directora del Aviario Lira de Torreón A.C., mismo que se le ha venido otorgando por administraciones anteriores. - TERCERO. – Que este apoyo mensual será destinado al mantenimiento y conservación de las instalaciones donde habitan más de 2500 ejemplares de 97 especies diferentes, se sometió a consideración de los ediles para su análisis, discusión y en su caso aprobación llegando a los siguientes: - III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO. – Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, y con fundamento en el artículo 102, fracción V numeral 1 y fracción VII numeral 1 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 40

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

inciso a), 72, 82 y 85 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza, otorgar una aportación mensual de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) en favor del Aviario Lira A.C., para la manutención y conservación de las especies de aves que lo habitan, mediante la expedición de un recibo a favor de la Tesorería Municipal por concepto de donativo a partir del mes de mayo y hasta el mes de diciembre 2019.- SEGUNDO. – De igual manera se acordó que en retribución a este apoyo, se brindará una visita guiada mensual para una escuela pública con la participación de hasta 100 niños con una cuota mínima de recuperación de \$15.00 por niño. Dicha visita será coordinada por la Dirección de Desarrollo Social en conjunto con la directora del Aviario Lira A.C., para llevar a cabo la selección de escuelas. - TERCERO. – Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su inclusión en la orden del día de la próxima Sesión de Cabildo. - El dictamen fue aprobado por mayoría de votos de los miembros de la Comisión, registrando los votos a favor de los comisionados C. MARÍA MAYELA RAMÍREZ SORDO, C. DULCE MARÍA DE LAS MERCEDES PEREDA EZQUERRA, C. JOSÉ IGNACIO GARCÍA CASTILLO, C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN, y C. EDUARDO HÉCTOR GONZÁLEZ MADERO, y el voto en contra del C. JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ - Firmando al calce para su debida constancia - TORREÓN, COAH. A 10 DE MAYO DE 2019 - COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA- Sesión de comisión número 11, punto V del orden del día, sala de comisiones ubicada en el sexto piso del edificio de la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los 10 días del mes de mayo de 2019. “”””-----

En uso de la voz la Segunda Regidora, Elizabeth Pérez Alemán comento: “Bueno pues yo después de a ver leído el dictamen quiero poner a consideración de este cabildo la modificación a los resolutivos al dictamen de hacienda para que se condicione el apoyo mensual solicitado en dos términos, el primero que como retribución del apoyo mensual se brinde una visita guiada mensual para escuelas públicas de manera gratuita y por lo tanto se elimine el cobro de 15 pesos por infante como lo propone el dictamen presentado y el otro punto es que cuando el aviario lira presente el recibo mensualmente aquí al Ayuntamiento de Torreón pues adjunte las pruebas de asistencia de la escuela pública visitante es cuanto señor secretario.”. -----

En uso de la voz el Primer Regidor, Ignacio García Castillo comento: “Pues la verdad es que estoy de acuerdo regidora con lo que ha expuesto sin embargo debo de decir algo, debo comentar que este aviario como algunos otros lugares de este tipo cumple con dos situaciones fundamentales, con dos propósitos fundamentales, una es la educación a los niños para que se les

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

involucre en la perseverancia de las especies y que sepan que alguna de ellas están en un peligro de inminente de desaparecer, es educación principalmente y la siguiente la preservación de estas aves y de algunas otras que han traído a este aviario de donde quedan unas cuantas y la función principal es tratar en un momento dado de poder reproducirlas y poder volver a inyectarlas al ambiente eso sería lo principal en un momento dado entonces definitivamente pues si tenemos que tener esa iniciativa de apoyar para la perseverancia y la educación y yo quiero aparte de esto, también solicitar la donación sea a partir del mes de enero porque se había quedado que fuera a partir de mayo sin embargo el año pasado le dimos esta aportación desde el primer mes y la propuesta es que sea retroactivo al mes de enero es cuanto señor secretario.”. -----

En uso de la voz la Sexta Regidora, Rosa Isela Gallegos Barbosa comento: “Voy a razonar mi voto en sentido positivo sin embargo es necesario hacer y solicitar el pleno que haga una aclaración con respecto al uso y destino final de los recursos públicos que se le darán el apoyo económico al solicitado por el aviario porque en el dictamen que se nos ha entregado en el considerando numero tercero dice que los recursos serán aplicados y destinados al mantenimiento y conservación de las instalaciones y por otra parte en el resolutivo primero se señala que los recursos serán aplicados para la manutención y conservación de las especies como podemos ver ambos son totalmente diferentes, considero importante solicitar al pleno puedan considerar esta observación para que quede debidamente establecida y totalmente claro en el acta de esta sesión que se van a utilizar y aplicar los recursos públicos pero sobre todo definir el destino final de los mismos para poder dar seguimiento y vigilancia oportuna a todo esto.”. -----

En uso de la voz la C. Décimo Séptima Regidora Leonor Jacob Rodríguez comentó: Si muchas gracias secretario, como presidenta de la comisión de medio ambiente quiero hacer el siguiente pronunciamiento en nombre de todos esos seres que se encuentran en cautiverio y que no pueden manifestar su sentir en palabras pero si en sentimientos de frustración, el propósito de vida de todos los seres es vivir en libertad, me voy a enfocar en esta ocasión solo en las aves, el propósito de vida de las aves es volar en libertad con otros de su misma especie y cohabitar en un hábitat natural, ninguna ave nació para estar enjaulada el cautiverio genera en las aves alteraciones en su comportamiento y más aún cuando son procreadas para lucrar con ellas. Nuestro compromiso es respetar su naturaleza de libertad, para comprender mejor esto les diré lo siguiente; el daño que les provoca estar en cautiverio, las aves en su naturaleza tienen el sentimiento de elegir a su pareja para toda la vida, la cual si por causas naturales muere no vuelven a aparear con otra pareja,

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

pero que sucede en cautiverio cuando están prisioneras machos y hembras, se aparean con diferentes aves generando al final solo alteración con su naturaleza. Me preocupa mucha como autoridad máxima que somos de este republicano de ayuntamiento del municipio de Torreón de Coahuila de Zaragoza que mensaje le estamos dando a las próximas generaciones, llevarnos a ver las aves enjauladas no creo que sea la mejor enseñanza de respeto a esos seres divinos de majestuosos plumajes que lucen en un aire de libertad, el mejor aviario que existe es el que las mismas aves eligen, no el que el ser humano les crea, por lo tanto la jaula aunque sea de oro no deja de ser prisión. - En uso de la voz la C. Segunda Regidora Elizabeth Pérez Alemán comentó: Si muchas gracias secretario, bueno pues yo después de leer el dictamen quiero poner a consideración de este cabildo la modificación a los resolutivos al dictamen de hacienda para que se condicione el apoyo mensual solicitado en dos términos, el primero; que como retribución al apoyo mensual se brinde una visita guiada mensual para escuelas públicas de manera gratuita y por lo tanto se elimine el cobro de 15 pesos por infante como lo propone el dictamen presentado. Y el otro punto es que cuando aviario lira presente el recibo mensualmente aquí al ayuntamiento de Torreón pues adjunte las pruebas de asistencia de la escuela pública visitante, es cuanto señor secretario. - En uso de la voz el C. Primer Regidor José Ignacio Garcia Castillo comentó: Gracias secretario pes la verdad es que estoy de acuerdo regidora con lo que ha expuesto, sin embargo debo decir algo, debo comentar que este aviario como algunos otros lugares de este tipo cumple con dos situaciones fundamentales, una es la educación a los niños para que se les involucre en la perseverancia de las especies, que sepan que algunas de ellas están en un peligro inminente de desaparecer, es educación principalmente. Y la siguiente es la preservación de estas aves y de algunas otras que han traído a este aviario donde quedan unas cuantas y la función principal es tratar en un momento dado de tratar de reproducirlas y poder volver a inyectarlas al ambiente que eso sería lo principal en un momento dado, entonces definitivamente si tenemos que tener esa iniciativa de apoyar para la perseverancia y para la educación y yo quiero aparte de esto también solicitar que la donación sea a partir del mes de enero porque se había quedado que fuera a partir de mayo, sin embargo el año pasado le dimos esta aportación desde el primer mes y la propuesta es que sea retroactivo al mes de enero, es cuanto señor secretario. - En uso de la voz la C. Sexta Regidora Rosa Isela Gallegos Barboza comentó: Gracias secretario, voy a razonar mi voto en sentido positivo, sin embargo me es necesario hacer y solicitar al pleno se haga una aclaración con respecto al uso y destino final de recursos públicos que se le darán al apoyo económico solicitado

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

por el aviario, porque en el dictamen que se nos ha entregado en el considerando numero tercero se nos dice que los recursos serán aplicados y destinados al mantenimiento y conservación de las instalaciones y por otra parte en el resolutivo primero se señala que los recursos serán aplicados para la manutención y conservación de las especies. Como podemos ver ambos son totalmente diferentes, considero importante solicitar al pleno puedan considerar esta observación para que quede debidamente establecido y totalmente claro en el acta de esta sesión en que se van a utilizar y aplicar los recursos públicos pero sobre todo definir el destino final de los mismos para poder dar seguimiento y vigilancia oportuna a todo esto, es cuanto secretario. - En uso de la voz la C. Cuarta Regidora Thalía Peñaloza Vallejo comentó: Mi voto voy a razonarlo, mi voto es a favor del aviario lira, este aviario tiene 21 años en la ciudad de Torreón Coahuila, es un aviario en el cual hay más de 2500 especies, que seguramente esas especies si no estuvieran ahí ya las hubieran extinguido los humanos, se trata de eso, en la ciudad de puebla hay un aviario, en varias partes del país, en el estado de México y su único interés es que se evite la extinción de algunas especies, es cuánto. - En uso de la voz el C. Presidente Municipal Jorge Zermeño Infante comentó: Respetando las opiniones que se tenga sobre el destino de los animales me parece que siempre ha habido zoológicos que tienen un efecto educativo para la gente y en el caso de este aviario pues hay que reconocer el esfuerzo que hacen los particulares por tener este espacio para ser visitado por las personas y tener un conocimiento de las diferentes especies que están ahí y que está bien cuidadas por quienes hacen este trabajo, esa es la razón de apoyar un aviario que por lo menos en el norte de México no existe otro y que está al servicio de la comunidad siendo un negocio particular , me parece que merece ser reconocido y ser apoyado entonces yo quisiera proponer que la próxima sesión de cabildo pudiéramos hacerla allá. Lo ideal no es estar apoyando a estas instituciones, lo ideal es que la gente la conozca y puedan acudir al mismo y sea autosustentable, este es un apoyo que se da por las necesidades de mantenimiento tanto de los animales como de las propias instalaciones, nos consta pues el enorme trabajo que llevan a cabo una familia para mantener este aviario, de tal manera que yo quisiera pues retomando las visitas a los museos en una ocasión posterior pudiéramos hacer una visita este cabildo a este lugar pues para que pueda ser conocido y se difunda y en un determinado momento no haya necesidad de estar apoyando estas cosas, gracias. -----

Acto seguido el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Ediles las propuestas vertidas en el presente acuerdo, elaboradas por los C.C.: Segunda Regidora, Elizabeth

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

Pérez Alemán; el Primer Regidor, Ignacio García Castillo y la Sexta Regidora, Rosa Isela Gallegos Barbosa, mismas propuestas de modificación que fueron aprobadas por 18 (dieciocho) votos a favor, 2 (dos) votos en Contra de los C.C.: Décimo Tercer Regidor, C. José Ignacio Corona Rodríguez y la Décimo Sexta Regidora, la C. Leonor Jacob Rodríguez. Posteriormente se sometió a votación el dictamen presentado, aprobándose por 18 (dieciocho) votos a favor, 2 (dos) votos en Contra de los C.C.: Décimo Tercer Regidor, C. José Ignacio Corona Rodríguez y la Décimo Sexta Regidora, la C. Leonor Jacob Rodríguez; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: ----
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza otorgar una aportación mensual de \$40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 m.n.) en favor del Aviario Lira A.C., para la manutención y conservación de las especies de aves que lo habitan, mediante la expedición de un recibo a favor de la Tesorería Municipal por concepto de donativo el cual será retractorio desde el mes de enero y hasta el mes de diciembre 2019; en los términos establecidos en el dictamen presentado. -----

Segundo.- El Aviario Lira A.C., cumplirá con: -----

* Eliminar la cuota de \$15 (quince) pesos a los niños que pertenezcan a escuelas públicas, para lo cual adjuntara las pruebas de asistencia de cada escuela pública visitante. -----

* Brindar una visita guiada mensual para escuelas públicas de manera gratuita. -----

* El destino de los recursos serán aplicados para la manutención del recinto en el cual se encuentran las especies, así como la conservación y alimentación de las mismas. -----

Tercero.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Sexto Punto del Orden del Día.- **Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la**

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo al Estado Financiero Correspondiente al mes de abril de 2019.

En relación al décimo sexto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Primer Regidor el C. José Ignacio García Castillo, Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos: -----

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RELATIVO AL ESTADO FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DE 2019. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TORREÓN: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública en su onceava sesión celebrada en la Sala de Juntas de Comisiones (Sala Lounge) ubicada en el sexto piso de la Presidencia Municipal de Torreón, el día 10 de mayo de 2019, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar el expediente respectivo, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - **I.- ANTECEDENTES: - PRIMERO.** - Con fecha 08 de mayo de 2019, el C. Secretario de Ayuntamiento, remitió a esta H. Comisión el expediente con número de oficio SRA/1125/2019 con fecha 08 de mayo de 2019, relativo a la solicitud del Tesorero Municipal, Ing. Jaime Hernán Sirgo Ortiz, para que el estado financiero correspondiente al mes de abril de 2019 sea entregado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública de conformidad con el artículo 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 21 fracción VIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza. - **SEGUNDO.** – El día 08 de mayo de 2019, la Presidenta de la Comisión, giró oficio a los integrantes de la misma, para la reunión de trabajo de la Comisión a efecto de elaborar el dictamen y, en su caso, realizar las actuaciones necesarias para sustanciar el expediente; y - **II.- CONSIDERANDO - PRIMERO.** – Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 32 inciso a), 40, 74, 75, 81, 82, 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila de Zaragoza; - **SEGUNDO.** – Que del expediente analizado se desprende el contenido de 13 fojas relativo al estado financiero del mes de abril de 2019. - **III.- RESOLUTIVOS - PRIMERO.** - Una vez analizado y discutido el estado financiero del mes de abril de 2019, y con fundamento en

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

comentar que las conductas desplegadas traen consigo responsabilidades para los funcionarios públicos aunque ellos ya no estén en el cargo, que aquellos que lo realizaron, la solicitud de devolución por parte de participaciones por parte de la coordinación por entidades federativas de la secretaria de hacienda y crédito público, por lo anterior nuestra fracción votara en contra. - En uso de la voz el C. Quinto Regidor Esteban Antonio Soto Duran comentó: Gracias señor secretario, yo quisiera hacer un reconocimiento al ingeniero Hernán Sirgo porque siempre demostró compromiso con Torreón mes tras mes estuvo informando a la comisión del estado que guardaba las finanzas municipales y quiero decirles que predominó un ejercicio transparente del gasto cumpliendo a cabalidad los pagos a proveedores a las diferentes asociaciones civiles con las cuales nos comprometimos a que mes tras mes íbamos a estar apoyando. Yo quisiera darles un dato importante, la eficiencia de la administración de recursos de esta administración hizo posible que el municipio de Torreón no solicitara créditos para hacer frente a las diferentes deudas y compromisos heredados, así que le duela a quien le duela esta administración está cumpliendo a cabalidad de la ciudadanía y el ingeniero Hernán Sirgo cumplió. Quiero citar que bajo la dinámica y forma de gobernar del alcalde Jorge Zermeño a diferencia del gobierno del estado donde el secretario de finanzas se ha vuelto sumamente complicado que asista al congreso a rendir cuentas a los diputados, yo no sé si el tema de la deuda sigue incomodando y hasta cuándo va a seguir dando el que a la fecha hallamos pagado de puros intereses a la deuda 25 mil millones de pesos y sigamos debiendo los 36 mil millones de pesos que es una carga, que al gobierno del estado lo tienen atado para poder invertir en lo que requiera el estado en nuestra ciudad de Torreón, así que si alguien ha cumplido y si hay alguna forma de gobernar transparente a puertas abiertas el ejemplo es esta administración. - En uso de la voz la C. Segundo Sindico Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro comentó: Le voy a contestar a nuestro compañero Esteban, yo creo que si estas tan preocupado por lo que pasa en el congreso tienes 4 diputados que se pueden a poner a trabajar que son los representantes de Torreón ósea hay que enfocarnos en Torreón no en lo que está pasando en el estado, para eso están sus representantes o no sirven para nada. - En uso de la voz el C. Quinto Regidor Esteban Antonio Soto Duran comentó: Yo quisiera decirle que esta deuda nos lleva a cabo a los torreonenses a los cuales nosotros representamos aquí y el que carguemos esa losa no nos podemos despreocupar si hay acciones de gobierno federal o estatal, todo lo que le impacta a los ciudadanos de Torreón debemos de levantar la mano y levantar la voz así como en este tema de la deuda, yo entiendo que les duela y les duele

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

mucho pero es algo que tienen que seguir cargando, es cuánto. - En uso de la voz el C. Primer Regidor José Ignacio García Castillo comentó: Gracias secretario yo quiero aprovechar mi participación también, porque sé que nos va a estar escuchando desde otra trinchera y quizá no estará presente en los próximos días y meses pero también quiero agradecer el entusiasmo el trabajo la responsabilidad y la honestidad que finalmente ha demostrado Hernán Sirgo, la verdad es que en mi opinión es una, pues no perdida por que no se va para ningún lado, estaremos en mucho contacto, pero si para el municipio es una persona que ha sido sumamente importante, mi felicitación ingeniero porque toda la administración pasada nos estuvieron señalando que no saldríamos en tiempo y forma con las nóminas, que no saldríamos en tiempo y forma con los aguinaldos, que no tendríamos dinero para terminar la administración anterior por como habíamos estado ejerciendo el presupuesto y el resultado que es al que todos nos importó y al que todos nos debería de interesar ahí está, no pedimos un peso a nadie, salimos en tiempo y forma y las cuentas municipales están y seguirán en orden. Quiero felicitar a mi amiga Mayela Ramírez que la verdad me da un gusto enorme que el día de hoy tenga esa oportunidad porque es un reto que va cumpliéndose día con día y es a lo que aspiramos todos a tener retos mayores ella valientemente lo está haciendo, porque es la primer mujer en esta administración y en las anteriores que será la tesorera y me queda perfectamente claro que la experiencia adquirida, no solamente de lo que estudiamos en la universidad o de las herramientas que nos dan en la universidad, si no de lo que vivimos a diario en el trayecto de la vida nos da la experiencia que nos hace ser mejores ciudadanos, mejores personas y no me cabe la menor duda tesorera que lo harás perfectamente bien, cuenta con el apoyo de todos nosotros y cuenta con que haremos de esta administración una administración inolvidable por la eficiencia y por el buen manejo de los recursos, es cuánto. ----- Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 13 (trece) votos a favor y 6 (seis) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo, José Antonio Gutiérrez Jardón; ----- Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez; ----- Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim; ----- Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal; ----- Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; ----- Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerra; y 1 (uno) Abstención de la Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95 y 102 fracción V numeral 6 y fracción X, 104 inciso E) fracción II y 129 fracción VII del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE:** -----

Primero.- Se aprueba por mayoría el estado financiero correspondiente al mes de abril de 2019, presentado por la Tesorería Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza de conformidad por lo dispuesto en los artículos 95 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 110 y 111 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

Segundo.- El informe del Estado Financiero presentado es el siguiente: -----

Tesorería Municipal de Torreón
ESTADO DE ACTIVIDADES
Del 1 de Abril al 30 de Abril de 2019

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

INGRESOS DE GESTION	53,200,938.91
IMPUESTOS	21,566,242.85
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	0.00
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	20,015,502.44
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	1,550,740.41
OTROS IMPUESTOS	0.00
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0.00
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	894,192.17
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS POR OBRAS PÚBLICAS	894,192.17
DERECHOS	21,442,409.99
DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	948,956.88
DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	15,651,551.12
ACCESORIOS DE DERECHOS	118,210.00

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

OTROS DERECHOS	4,723,691.99
PRODUCTOS	80,635.66
PRODUCTOS	80,635.66
APROVECHAMIENTOS	7,588,986.19
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	0.00
MULTAS	5,366,239.79
OTROS APROVECHAMIENTOS	2,222,746.40
INGRESOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	1,628,472.05
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LAS FRACCIONES DE LA LEY DE INGRESOS CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO	1,628,472.05
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	130,144,344.10
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	130,144,344.10
PARTICIPACIONES	91,030,320.00
APORTACIONES	39,114,024.10
CONVENIOS	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	0.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	0.00
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR PÚBLICO	0.00
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	503,071.04
INGRESOS FINANCIEROS	503,071.04
INTERESES GANADOS DE TÍTULOS, VALORES Y DEMÁS INSTRUMENTOS FINANCIEROS	503,071.04
OTROS INGRESOS FINANCIEROS	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	183,848,354.05

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	131,242,791.71
SERVICIOS PERSONALES	68,777,870.73
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	35,392,611.46
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	3,527,212.56
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	9,749,285.54
SEGURIDAD SOCIAL	6,505,302.94
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	13,547,601.78
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	55,856.45
PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS (BAJA)	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	9,422,865.88
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	685,295.82
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	165,220.44
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	2,333.82
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	1,607,831.19
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	57,068.04
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	4,736,629.80
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	35,438.24
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2,133,048.53
SERVICIOS GENERALES	53,042,055.10
SERVICIOS BÁSICOS	26,040,000.31
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	152,721.54
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	1,078,096.28
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	1,224,244.87
SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	20,675,441.07
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	554,802.39

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	66,123.97
SERVICIOS OFICIALES	1,287,247.16
OTROS SERVICIOS GENERALES	1,963,377.51

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,145,425.24
---	----------------------

TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
---	-------------

ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	0.00
--------------------------------	------

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	29,097,513.75
---------------------------------	----------------------

SUBSIDIOS	29,097,513.75
-----------	---------------

SUBVENCIONES	0.00
--------------	------

AYUDAS SOCIALES	2,047,911.49
------------------------	---------------------

AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	2,047,911.49
----------------------------	--------------

BECAS	0.00
-------	------

AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	0.00
---------------------------------	------

AYUDAS SOCIALES POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	0.00
--	------

INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	237,188.59
---	-------------------

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	237,188.59
--------------------------------------	-------------------

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	237,188.59
---------------------------------------	------------

INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	0.00
---------------------------------------	------

INVERSIÓN PÚBLICA	1,743,514.23
--------------------------	---------------------

INVERSIÓN PÚBLICA NO CAPITALIZABLE	1,743,514.23
---	---------------------

CONSTRUCCIÓN EN BIENES NO CAPITALIZABLE	1,743,514.23
---	--------------

TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	164,368,919.77
---	-----------------------

RESULTADOS DEL EJERCICIO (AHORRO / DESAHORRO)	\$19,479,434.28
--	------------------------

Tercero.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento que dicho acuerdo se publique en el Periódico Oficial y en la Gaceta Municipal. -----

Cuarto.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

Tesorería, Contraloría, Ingresos y Egresos para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Décimo Séptimo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, relativo a la aprobación de la solicitud del establecimiento mercantil denominado “Oxxo Ex Hacienda la Perla” Súper Mercado con Venta de Vinos y Licores, para nueva licencia de alcoholes. -----

En relación al décimo séptimo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento cedió el uso de la voz al Noveno Regidor C. David Moreno Sáenz, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, quien dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió en los siguientes términos:

“””” DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DEL ESTABLECIMIENTO MERCANTIL DENOMINADO “OXXO EX HACIENDA LA PERLA” SUPER MERCADO CON VENTA DE VINOS Y LICORES, PARA NUEVA LICENCIA DE ALCOHOLES. - H. CABILDO DEL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA: - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, integrada por los CC. Regidor David Moreno Sáenz, Regidora María Elena Mireles Acosta, Regidora Thalía Peñaloza Vallejo, Regidor Esteban Antonio Soto Durán, Regidor Jesús Javier Gómez Ledezma, Regidor Alfredo José Mafud Kaím , Regidora Isis Cepeda Villarreal, en su tercera sesión ordinaria, celebrada en la sala lounge del sexto piso del Edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a las 13: 00 trece horas del día quince del mes de mayo de dos mil diecinueve, acreditando el quórum legal para tales efectos, procede a sustanciar los expedientes respectivos, emitiendo el dictamen correspondiente al tenor de los siguientes apartados: - I.- ANTECEDENTES. - PRIMERO.- Con fecha 25 de abril del

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

presente año, el C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza, giró oficio número SRA/1038/2019, dirigido al C. David Moreno Sáenz, Noveno Regidor, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, a fin de que el mismo sometiera para su análisis y dictamen, la aprobación de la solicitud del establecimiento mercantil denominado "OXXO EX HACIENDA LA PERLA" Súper Mercado con venta de vinos y licores, para nueva licencia de alcoholes. - **SEGUNDO.** - El C. Lic. Sergio Lara Galván Secretario del Ayuntamiento de la Ciudad de Torreón, Coahuila de Zaragoza anexó para tal efecto, el expediente requisitado correspondiente a dicha solicitud, según lo dispuesto por las normativas Estatales y Municipales aplicables en la materia. - **TERCERO.-** El C. David Moreno Sáenz, Noveno Regidor, Presidente de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, con fecha 13 de mayo de 2019, convocó a las y los miembros de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, a la tercera sesión ordinaria, a celebrarse el día 15 de mayo del presente año, a las 13:00 horas, incluyendo en el orden del día, entre otros puntos, la solicitud de solicitud del establecimiento mercantil denominado "OXXO EX HACIENDA LA PERLA" Súper Mercado con venta de vinos y licores, para nueva licencia de alcoholes. - **II.- CONSIDERANDO:** - **PRIMERO:** Que esta Comisión es competente para dictaminar el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 212, 213 y 214 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 4, fracciones VIII y XXVI, y artículo 26 fracción VIII, de la Ley para la Regulación de la Venta y Consumo de Alcohol en el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 94 y 97 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 32 incisos a), c), y e) 44, 75, 81, 82, 83 y 84, y demás aplicables del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 8, 10, 13, 15, y del 26 al 37 del Reglamento de la Prevención y Combate al Abuso del Alcohol y la Regulación para

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

su Venta y Consumo en el Municipio de Torreón; - **SEGUNDO.-** Que de las constancias anexadas al presente expediente, se desprende que el establecimiento mercantil denominado “OXXO EX HACIENDA LA PERLA” Súper Mercado con venta de vinos y licores, realizó solicitud para nueva licencia de alcoholes. - **TERCERO.-** Que según análisis de las constancias anexadas se concluye que la solicitud mencionada cumplió con todos los requisitos legales que le fue solicitado. - **CUARTO.-** Que esta Comisión, en relación con el fondo del asunto planteado, arribó a la siguiente conclusión, misma que sustenta el sentido del presente dictamen; la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil del Republicano Ayuntamiento de Torreón, considera como suficiente la información y los datos contenidos en el expediente que se tiene a bien analizar respecto de la solicitud del establecimiento mercantil denominado “OXXO EX HACIENDA LA PERLA” Súper Mercado con venta de vinos y licores, para nueva licencia de alcoholes; la cual está descrita en el capítulo de antecedentes del presente instrumento legal. - Por las consideraciones que anteceden, la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil, tiene a bien dictaminar, los siguientes - **III.- RESOLUTIVOS:** - **I.-** Se aprueba por unanimidad de votos de las y los comisionados, la solicitud del establecimiento mercantil denominado “OXXO EX HACIENDA LA PERLA” Súper Mercado con venta de vinos y licores, para nueva licencia de alcoholes. - **II.-** Túrnese a la Secretaría del Ayuntamiento el presente dictamen para su conocimiento, y se agende en la próxima Sesión de Cabildo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105, 106 y 107, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y 83, 84 y 85 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón Coahuila de Zaragoza. - **III.-** Notifíquese a las partes interesadas. - El dictamen fue aprobado por unanimidad de votos de las y los miembros de la Comisión de Inspección, Verificación y Protección Civil que integraron el quórum legal. Al efecto, se computaron los votos aprobatorios de las y los comisionados: - C. DAVID MORENO SÁENZ - C. MARÍA ELENA MIRELES ACOSTA - C. THALÍA

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

*PEÑALOZA VALLEJO - C. ESTEBAN ANTONIO SOTO DURÁN
- C. JESÚS JAVIER GÓMEZ LEDEZMA - C. ALFREDO JOSÉ
MAFUD KAÍM - H. COMISIÓN DE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN
Y PROTECCIÓN CIVIL.- Sala lounge, sexto piso del Edificio de la
Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila de Zaragoza, a los
quince días del mes de mayo de dos mil diecinueve.*-----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 212, 213 y 214 del Código Financiero para los Municipios del Estado; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.-Se autoriza la solicitud del establecimiento mercantil denominado "Oxxo Ex Hacienda la Perla" Súper Mercado con Venta de Vinos y Licores, con domicilio en Calle Blvd. De la libertad Esq. Hacienda de la Laguna 6 Colonia Ex Hacienda la Perla, de esta ciudad, para nueva licencia de alcoholes, en los términos establecidos en el dictamen presentado.-----

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda.-----

Décimo Octavo Punto del Orden del Día.- Presentación, discusión y en su caso aprobación, relativo a la autorización de la firma de un Convenio de Coordinación, para la evaluación de control y confianza que realizara el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza, que se propone celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

En relación al décimo octavo punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Munícipes, la propuesta para la autorización de la firma de un Convenio de Coordinación, para la evaluación de control y confianza que realizara el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza,

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

que se propone celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Unanimidad de 20 (veinte) votos a favor de los presentes; y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 102 fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento; **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se autoriza la firma de un Convenio de Coordinación, para la evaluación de control y confianza que realizara el Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza, que se propone celebrar entre el R. Ayuntamiento de Torreón y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, en los términos establecidos en la propuesta presentada. -----

Segundo.- Notifíquese el presente acuerdo a las Direcciones de Contraloría, Tesorería, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada una de ellos corresponda. -----

Décimo Noveno Punto del Orden del Día.- Presentación del Informe de la Secretaría del R. Ayuntamiento correspondiente al mes de abril de 2019, de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III, del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

En relación al décimo noveno punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento de conformidad con lo establecido en el Artículo 126 Fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, hizo del conocimiento de los Ediles que previamente les fue entregado el reporte que contiene los expedientes turnados a comisión durante el mes de abril del presente año, así como los que fueron recibidos de las propias Comisiones, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 126 fracción III del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

Vigésimo Punto del Orden del Día.- Asuntos Generales.-

Primero.- En uso de la voz la C. Segundo Sindico Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro comentó: Muchas gracias el día de ayer se desarrolló la sexta sesión de la comisión de contraloría, transparencia y acceso a la información, en la que invitamos a presentar información sobre la dirección de comunicación social a su titular José Antonio Zamarrón Luna, se solicitó con información al funcionario que presentara el programa operativo anual de su puesto del área entre otra información, sin embargo, además de que llegó con retraso a la sesión, no realizó presentación formal alguna, por el contrario su arribo a la sala de comisiones fue en actitud prepotente, soberbia y burlona, respondió con ironía y sarcasmo a los cuestionamientos mostrando una actitud abiertamente retadora. De lo anterior pueden dar cuenta los ediles presentes en la sesión de la comisión, las notas de prensa de los medios de comunicación, así como registro en audio y video. El hecho es innegable y cualquier intento de justificación escapa de la realidad, el funcionario olvida que el máximo órgano de gobierno del municipio es el cabildo y que las comisiones forman parte de este, si van no existe una relación de mando entre los ediles y funcionarios, si existe una responsabilidad de rendir cuentas sobre su desempeño, esta responsabilidad esta normada en el código municipal para el estado de Coahuila de Zaragoza, en el reglamento interior del republicano ayuntamiento de Torreón y en el reglamento orgánico de la administración municipal, pero además la ley general de responsabilidades administrativas señala en su artículo 7 que los servidores públicos observaran en el desempeño de su empleo, cargo o comisión los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia y eficiencia que rigen al servicio público. Lo ocurrido el día de ayer se trata de una agresión al cabildo, una falta de respeto a la ciudadanía y una violación sustantiva a la normatividad a la que debemos sujetarnos en el servicio público. De no sentar precedentes se corre el riesgo de que este tipo de conductas se vuelvan recurrentes en perjuicio de la rendición de cuentas, de

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

nuestra ciudad y de sus habitantes. Por lo anterior expuesto solicito a este cabildo votar un acuerdo para que a través de la contraloría y la secretaría del ayuntamiento se le haga un exhorto al funcionario en mención para que se conduzca con respeto y apego a la normatividad en el ejercicio de sus funciones, es cuánto. -----

Segundo Asunto General. -----

En relación al segundo asunto general, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a consideración de los Munícipes declarar recinto oficial el Aviario Lira ubicado en: Carretera Mieleras kilómetro 4.5, Ejido La Perla, C.P. 27293, Torreón, Coahuila, a efecto de que se desahogue la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo, de conformidad con lo establecido por el artículo 94 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 96 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Torreón, Coahuila de Zaragoza. -----

Una vez analizada y discutida la propuesta, se aprobó por Mayoría de 13 (trece) votos a favor y 7 (siete) votos en contra de los C.C.: Décimo Segundo, José Antonio Gutiérrez Jardón; -----
Décimo Tercer Regidor, José Ignacio Corona Rodríguez; -----
Décimo Cuarto Regidor, Alfredo José Mafud Kaim; -----
Décima Quinta Regidora, Isis Cepeda Villarreal; -----
Décimo Sexta Regidora, Leonor Jacob Rodríguez; -----
Décimo Séptima Regidora, María Elena Mireles Acosta; y -----
Segunda Síndico, Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro, y se tomó el siguiente **ACUERDO**: -----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 96 y 102 fracción VII y fracción X del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; artículos 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, **SE RESUELVE**: -----

Primero.- Se declara recinto oficial el Aviario Lira ubicado en: Carretera Mieleras kilómetro 4.5, Ejido La Perla, C.P. 27293, Torreón, Coahuila, a efecto de celebrar la próxima Sesión Ordinaria de Cabildo. -----

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

Segundo.- Notifíquese el presente Acuerdo a las Direcciones de Tesorería, Contraloría, y a los demás interesados para el cumplimiento que a cada uno de ellos corresponda. -----

Vigésimo Primer Punto del Orden del Día.- Clausura de la Sesión Ordinaria. -----

Con lo anterior se dio por terminada la Décima Sesión Ordinaria del H. Cabildo siendo las 13:35 (trece horas con treinta y cinco minutos) del día de la fecha, levantándose la presente Acta por triplicado en términos del artículo 98 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para su debida constancia. -----

**Republicano Ayuntamiento de
Torreón, Coahuila. 2019 - 2021**

Licenciado Jorge Zermeño
Infante
Presidente Municipal

Licenciado Sergio Lara Galván
**Secretario del R.
Ayuntamiento**

José Ignacio García Castillo
Primer Regidor

Elizabeth Pérez Alemán
Segunda Regidora

Alberto José Rosales Arcaute
Tercer Regidor

Thalía Peñaloza Vallejo
Cuarta Regidora

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

Esteban Antonio Soto Duran

Quinto Regidor

Rosa Isela Gallegos Barboza

Sexta Regidora

Jesús Javier Gómez Ledezma

Séptimo Regidor

Ana María Betancourt Favela

Octava Regidora

David Moreno Sáenz

Noveno Regidor

Diana Valeria Hernández Morón

Décima Regidora

INASISTENCIA JUSTIFICADA

Eduardo Héctor González
Madero

Décimo Primer Regidor

José Antonio Gutiérrez Jardón

Décimo Segundo Regidor

José Ignacio Corona Rodríguez

Décimo Tercer Regidor

Alfredo José Mafud Kaim

Décimo Cuarto Regidor

INASISTENCIA JUSTIFICADA

Isis Cepeda Villarreal

Décimo Quinta Regidora

Leonor Jacob Rodríguez

Décimo Sexta Regidora

María Elena Mireles Acosta

Sandra Guadalupe Mijares

**Acta de Cabildo número 20, Décima Sesión Ordinaria,
Celebrada el día 22 de mayo de 2019**

Décimo Séptima Regidora

Acuña

Primera Síndica

Dulce María de las Mercedes Pereda Ezquerro

Segunda Síndica